CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7893852 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS

Entre los suscritos, de una parte, Marieth Orcasias Peñaloza, domiciliada en Riohacha, La Guajira, identificada con cedula de ciudadanía nro. 40797966 de Villanueva, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora (E) del Centro Industrial y de Energías Alternativas, nombrada mediante Resolución No. 1-00162 del 14 de enero de 2026 y Acta de Posesión No. 017 del 14 de enero de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. Resolución 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones" expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Adriana Camila Alvarez Tamara identificado con cedula de ciudadanía nro. 1065845608, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7893852 de 2025
Objeto	Adquirir materiales de formación para los proyectos de investigación relacionados con la producción de paneles solares del Laboratorio de Energías renovables del Centro Industrial y de Energías Alternativas del SENA Regional Guajira
Valor del contrato	$784.995.250.00
Plazo de ejecución	100 días
Fecha de inicio	22 de mayo de 2025
Fecha de terminación	29 de agosto de 2025

Modificación nro.	No Aplica
Contratista	GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
CDP NRO.	8925 de 2025
CRP NRO.	137125 de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 47-44-101031293 Fecha de expedición: 20/05/2025 Fecha de aprobación: 20/05/2025 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 47-40-101009660 Fecha de expedición: 20/05/2025 Fecha de aprobación: 20/05/2025
Supervisor / Interventor	Elquin Mejía Suarez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Elquin Mejía Suarez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
342901425	2025-09-18	$ 125.335.252.04
342911225	2025-09-18	$ 659.659.221.25

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$784.995.250.00
Valor adición o disminución del contrato	$0.00
Valor de las reducciones	$0.00
Valor final del contrato	$784.995.250.00
Valor ejecutado	$784.994.423.29
Valor pagado	$784.994.423.29
Valor por pagar	$ 0.00
Valor a liberar	$776.71

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
47-44-101031293	Cumplimiento	$156.999.050.00	Desde el 19/05/2025 al 28/12/2025
	Calidad del Servicio	$156.999.050.00	Desde el 19/05/2025 al 28/12/2025
47-40-101009660	Predios labores y operaciones	$284.700.000.00	Desde el 19/05/2025 al 27/08/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7893852&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($776.71). del Registro Presupuestal nro. 137125, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo Mixto de Apoyo Administrativo para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Clara Vargas Rodriguez – Profesional Grado 02
Elaboró: Yennifer Arrieta Alvis – Técnico Grado 01